

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN CONTRATO DE:**

**“Servicio de asesoramiento para la dinamización y capacitación, en materia de
Compra Pública y Compra Pública de Innovación, a pymes y startups de Bizkaia”**

N.º EXPTE.: 4/2023

ÍNDICE

1.ANTECEDENTES	3
2.NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR.....	4
3.OBJETO Y ÁMBITO DE LA LICITACIÓN	5
4.TAREAS A DESARROLLAR.....	6
5.CRITERIOS DE VALORACIÓN	14
6.CRITERIOS DE SOLVENCIA.....	19
7.DISPOSICIÓN FINAL.....	22

1. ANTECEDENTES

El Departamento de Promoción Económica tiene como objetivo fortalecer el posicionamiento de Bizkaia como territorio innovador, con talento, atractivo, conectado y equilibrado para garantizar que Bizkaia tenga como seña de identidad su alta capacidad de crear y mantener empleo de calidad y que se mantenga a la vanguardia económica y social de Europa.

Para ello, el Departamento de Promoción Económica desarrolla un amplio abanico de políticas públicas que promueven la creación de un nuevo ecosistema de apoyo al emprendimiento avanzado en Bizkaia que trabajará con los niveles de excelencia de los sistemas internacionales más avanzados; el impulso de la innovación y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia y su adaptación a una economía digital; la atracción y retención de talento y el apoyo a la competitividad a nivel comarcal para conseguir el desarrollo equilibrado de las comarcas de Bizkaia y la necesaria capilaridad de todas las iniciativas de promoción económica.

Asimismo, la Diputación Foral de Bizkaia, en su trabajo por definir el **nuevo plan marco para el período 2023-2027**, quiere apoyarse en los resultados y buenas prácticas realizadas durante el plan Bizkaia Egiten. En esta línea, se quiere seguir apostando por la generación de una actividad económica competitiva y que ofrezca oportunidades de empleo de calidad; y para ello, entre otras iniciativas, se toma como referencia el recorrido en capacitación en materia de CPI para aprovechar el potencial de la comunidad generada. Dado que la **contratación pública** seguirá siendo una de las palancas desde las que traccionar el **talento y la innovación**.

2. NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

Beaz, sociedad pública de la Diputación Foral de Bizkaia, cuyo objetivo es apoyar a las empresas y las personas emprendedoras en su esfuerzo por crear nuevos proyectos, innovar e internacionalizarse, busca continuar con su meta para contribuir al crecimiento de la actividad económica y a la creación de empleo cualificado.

En los últimos años, se ha vivido una **evolución de las políticas públicas de innovación hacia un modelo de demanda, donde la Compra Pública y, en concreto, la Compra Pública de Innovación (en adelante, CPI) están destacando como herramientas exitosas para promover la innovación en el sector productivo**, a través de la demanda de nuevas soluciones desde el sector público y la puesta en marcha de nuevos instrumentos de interacción.

Para poder responder a estas oportunidades de mercado, las empresas de nuestro ecosistema tienen que estar preparadas no solo para identificar los procesos de contratación a los cuales presentar una propuesta, sino también para entender las necesidades que la administración pública presente y poder definir así, propuestas de valor solventes.

El **objetivo del servicio**, por lo tanto, es:

- **Afianzar el conocimiento de las entidades del ecosistema de Bizkaia para que conozcan como identificar oportunidades del sector público, realizar propuestas solventes e interactuar con las AAPP en estos nuevos esquemas de trabajo**

Se requiere diseñar e implementar un **itinerario de capacitación y acompañamiento en Compra Pública y CPI cuyo objetivo es generar una masa crítica de pymes y startups formada y preparada, capaz de dar respuesta a las nuevas iniciativas puestas en marcha por parte de administraciones públicas a nivel local, autonómico, estatal o internacional**. Asimismo, se busca a través del Servicio a licitar, **la dinamización del ecosistema de Compra Pública y CPI de Bizkaia a través de la consolidación de una comunidad que agrupe el conocimiento generado**.

3. OBJETO Y ÁMBITO DE LA LICITACIÓN

El Servicio a licitar se centra en la prestación de asistencia técnica para la **dinamización y capacitación, en materia de Compra Pública y Compra Pública de Innovación, a pymes y startups de Bizkaia**. Esto, con el objetivo de acercar la Contratación Pública como instrumento para estimular la innovación empresarial, permite a las empresas desarrollar innovaciones y probarlas en entornos reales, acercando a las administraciones públicas nuevas soluciones a sus necesidades que, de otra manera, no podrían ser satisfechas.

Los objetivos generales a lograr son principalmente los que se indican a continuación:

- **Capacitar a las pymes y startups de Bizkaia en materia de Compra Pública y CPI**
 - Mejorar el conocimiento de pymes y startups sobre las bases y pilares de la contratación pública desde un punto de vista estratégico, así como las reglas aplicables en cada tipología de contratación y la articulación de todos los trámites de un expediente de contratación
 - Profundizar en la CPI, en su aplicación y potencial, debido a su carácter específico de tracción de la I+D+i entre las entidades privadas, sirviendo, además, como instrumento para convertir a las AAPP en primeros escenarios demostradores
- **Asesorar en procesos y esquemas públicos de fomento de la innovación**
 - Mejorar la identificación temprana de oportunidades de contratación pública para pymes y startups
 - Dotar de recursos útiles y actuales a pymes y startups en el ámbito de la contratación pública y la CPI, para aprovechar las oportunidades identificadas

- **Consolidar una comunidad de CPI en Bizkaia que permita agrupar al conocimiento generado en las primeras ediciones del itinerario formativo en 2020, 2021 y 2022**
 - Generar entornos colaborativos y de debate, donde pymes y startups puedan compartir dudas y experiencias con otras entidades y con los profesionales formativos
 - Impulsar las complementariedades entre pymes y startups (networking), convertir dichas complementariedades en proyectos innovadores y articular aproximaciones proactivas hacia la administración pública
- **Acompañar en procesos de contratación**
 - Apoyar la identificación de oportunidades de AAPP reales en mercado, en concreto de CPI y otros procesos de carácter innovador, como por ejemplo pueden ser los sandbox o test-beds, por ser procesos específicos de tracción de la I+D+i
 - Apoyar el posterior acercamiento y posicionamiento de las pymes y startups de Bizkaia en los procesos observados

El objeto de este Servicio no viene configurado en lotes, ya que, la realización independiente de las tareas, comprendidas en el apartado TAREAS A DESARROLLAR, dificultaría la correcta ejecución del contrato al implicar la necesidad de coordinar las diferentes prestaciones, y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

La duración del Servicio concluirá con la finalización de los servicios ofrecidos, máximo de 12 meses desde la firma del contrato, con opción a una prórroga adicional de 12 meses.

4. TAREAS A DESARROLLAR

Las tareas a desarrollar para lograr cumplir el objeto del contrato y objetivos identificados son las que se exponen a continuación. El listado de tareas comprende una descripción no exhaustiva, así como sus duraciones estimadas, por lo que, se recomienda interpretarla como una declaración de mínimos:

4.1. Fase I. Lanzamiento del proyecto

Objetivo: la entidad adjudicataria se encargará de llevar a cabo las tareas necesarias para llevar a cabo la planificación del equipo y de los recursos necesarios para dar inicio al proyecto.

Tareas a desarrollar y resultados esperados:

- Reunión de lanzamiento
 - Presentación del equipo de trabajo
 - Planificación del proyecto
 - Objetivos a alcanzar
 - Factores críticos de éxito
 - Plan de trabajo: calendarización de actividades

Entregables:

- Reunión de lanzamiento y acta
- Cronograma de trabajo
- Documentación utilizada en la sesión de trabajo informativa al equipo de Beaz

Duración estimada: 2 semanas

4.2. Fase II. Sensibilización en materia de Compra Pública y Compra Pública de Innovación, y selección de las entidades premium de Bizkaia que participarán en el itinerario formativo

Objetivo: la entidad adjudicataria se encargará de llevar a cabo las tareas necesarias para organizar una jornada de sensibilización y divulgación que permita dar a conocer la Compra Pública y la herramienta de CPI a la oferta tecnológica de Bizkaia. Asimismo, se llevará a cabo una selección de entidades premium que podrán optar a las tutorías grupales e individuales, así como a formar parte de la Comunidad CPI.

Tareas a desarrollar y resultados esperados:

- Preparación y definición de contenidos de la jornada de divulgación y sensibilización:
 - De manera tentativa, la jornada deberá tener la siguiente estructura(2h):
 - Explicación general de qué es la Compra Pública y en particular la CPI
 - Participación de pymes/startups como casos de éxito en procesos de CPI
 - Participación de una entidad financiadora y/o promotora de iniciativas de CPI
 - Explicación del servicio y su puesta en marcha
 - Preguntas y *networking*

El formato de la sesión es virtual, y se utilizará la herramienta *Microsoft Teams*, gestionada por Beaz

- Dinamización de la jornada
- Selección de entidades para participar en el itinerario de capacitación:
 - Propuesta y diseño de las herramientas necesarias para realizar un diagnóstico sobre capacidades de innovación en pymes y startups, que permitan realizar la selección de entidades premium
 - Listado priorizado de entidades premium

- Partiendo de la priorización realizada, selección conjunta con Beaz de un número de entidades premium (mínimo 8) que tendrán acceso, durante el itinerario de capacitación, a una cartera ampliada de facilidades: tutorías, individualizadas y grupales, acceso a la comunidad CPI, entre otras

Entregables:

- Documentación utilizada en la sesión de sensibilización y divulgación
- Informe diagnóstico de capacidades de innovación en pymes/startups
- Listado final de entidades participantes en el itinerario de capacitación y entidades premium

Duración estimada: 4 semanas

4.3. Fase III. Itinerario de capacitación en materia de Compra Pública y Compra Pública de Innovación para pymes y startups

Objetivo: la entidad adjudicataria se encargará de llevar a cabo las tareas necesarias para la planificación y desarrollo de las sesiones de capacitación y formación contempladas en el itinerario, así como la dinamización de las tutorías individuales y grupales.

Tareas a desarrollar y resultados esperados:

- Desarrollo de sesiones de capacitación grupales en materia de contratación pública y CPI (virtual, *Microsoft Teams*, gestionado por Beaz)
 - Definición de la estructura del itinerario de capacitación y metodologías formativas a utilizar
 - Contenidos teóricos y casos prácticos a impartir
 - Equipo formativo que tomará parte en cada una de las sesiones propuestas
 - De carácter mínimo, se define una estructura de 4 sesiones grupales de 2h de duración. De carácter preliminar, se contemplan 3 sesiones de Contratación Pública y 1 sesión de Compra Pública de Innovación

- Desarrollo de tutorías personalizadas (virtual, *Microsoft Teams*, gestionado por la entidad licitante)
 - Para las entidades premium seleccionadas, se define, de carácter mínimo, 3 sesiones de tutorización individualizadas de 1h de duración
 - Definición, por parte de la entidad adjudicataria, del contenido preliminar de las sesiones de tutoría individual.
- Elaboración de un certificado de haber participado en el itinerario de capacitación de Beaz

Entregables:

- Documentación y material de apoyo utilizados en las sesiones de capacitación
- Documentación y material de apoyo utilizados en las tutorías individuales
- Certificado de haber participado en el itinerario de capacitación de Beaz

Duración estimada: 5 semanas

4.4. Fase IV. Encuentro de la oferta tecnológica: binomios de oportunidad

Objetivo: la entidad adjudicataria se encargará de llevar a cabo las tareas necesarias para la planificación y desarrollo de un taller dirigido a las entidades participantes de esta edición, así como a las entidades participantes en las 3 ediciones anteriores; para trasladarles las oportunidades de Compra Pública y de Compra Pública de Innovación existentes en el mercado local y estatal, con el fin de buscar sinergias para satisfacer las posibles demandas que se realicen desde diferentes AAPP.

Tareas a desarrollar y resultados esperados:

- Preparación y definición de contenidos del encuentro de la oferta tecnológica:
 - De manera tentativa, el encuentro deberá tener la siguiente estructura (4h):
 - Repaso de los conceptos generales de la Compra Pública y la CPI

- Presentación de un mapa de con las principales oportunidades de Compras Públicas con carácter innovador existentes a nivel estatal y clusterización de las mismas
- Dinámica para la búsqueda de potenciales socios con los que colaborar para hacer frente a las posibles licitaciones que se pongan en marcha: identificación de binomios de oportunidad

El formato del encuentro será presencial, gestionada por Beaz

- Dinamización del encuentro
- Elaboración de la documentación resultante de la jornada para la identificación de las diferentes oportunidades de colaboración surgidas (fichas de oportunidad), entre las entidades participantes, y a qué necesidades/retos están orientadas

Entregables:

- Documentación y material de apoyo utilizado en el encuentro
- Fichas de oportunidad trabajadas durante el encuentro
- Bitácora resultante del encuentro con las posibles sinergias – binomios de oportunidad - encontradas

Duración estimada: 3 semanas

4.5. Fase V. Acompañamiento personalizado a los binomios de oportunidad en las oportunidades de Contratación Pública con carácter innovador identificadas

Objetivo: la entidad adjudicataria, tomando las fichas de oportunidad resultantes del encuentro “binomios de oportunidad”, se encargará de diagnosticar su potencial y realizar una evaluación para la posterior selección de 3 “binomios”. Los binomios priorizados contarán con un acompañamiento, durante al menos 16 semanas, en la implementación de sus procesos, así como con apoyo para la identificación de oportunidades en administraciones públicas que puedan ser de su interés y el posterior acercamiento/posicionamiento.

Tareas a desarrollar y resultados esperados:

- Evaluación y priorización de las oportunidades trabajadas por las entidades premium en el taller "Binomios de oportunidad"
 - Definición de la metodología de evaluación y priorización de las oportunidades
- Selección, de un mínimo de 3 oportunidades a las que se le acompañará en su estrategia y proceso de implementación
 - Identificación de administraciones públicas, de carácter local, autonómico, estatal o internacional, con potenciales retos de interés para las entidades seleccionadas
 - Apoyo en la definición de hoja de ruta a corto y medio plazo para las entidades seleccionadas
 - Acompañamiento a los "Binomios de oportunidad" priorizados en la presentación de propuestas con agentes de interés
 - Apoyo a los "Binomios de oportunidad" en la redacción de propuestas y ofertas en licitaciones

Entregables:

- Metodología y material de priorización de los binomios de oportunidad a acompañar en sus estrategias y procesos de implementación
- Listado de administraciones públicas con potenciales retos de interés
- Material resultante del acompañamiento a los "Binomios de oportunidad" en las reuniones mantenidas, así como, el referente al apoyo en las propuestas realizadas

Duración estimada: 16 semanas

4.6. Fase VI. Dinamización de la comunidad CPI en Bizkaia

Objetivo: la entidad adjudicataria se encargará de llevar a cabo las acciones necesarias para dinamizar la comunidad de CPI en Bizkaia, así como de identificar las oportunidades que puedan ser de interés para las pymes y startups.

Tareas a desarrollar y resultados esperados:

- Dinamización de la comunidad de CPI
 - Organización y dinamización de, al menos, una jornada de encuentro al año, donde las entidades premium de pasadas ediciones (2022, 2021 y 2020) y las seleccionadas en las ediciones 2023 y 2024, puedan intercambiar inquietudes, dificultades y compartir buenas prácticas, con el objetivo de activar y dinamizar la comunidad de CPI en Bizkaia

Entregables:

- Documentación y material de apoyo utilizados en las jornadas dinamización de la comunidad de CPI

Duración estimada: 2 semanas

4.7. Plan de trabajo

Los servicios prestados en el marco de la presente licitación contemplan un ciclo de 8 meses. En caso de prórroga, el ciclo sería análogo.

4.8. Seguimiento y cierre de proyecto

El seguimiento se realizará en base a la metodología y plan de trabajo indicados, generando la documentación necesaria establecida en el apartado de entregables de cada una de las fases.

4.9. Documentación a presentar en el Sobre B

La documentación se deberá presentar para su valoración, en el Sobre B, de la siguiente manera:

- ✓ En primer lugar, se incluirá un primer apartado con la **metodología y enfoque de las tareas de trabajo** para asegurar el entendimiento del Servicio a prestar y el logro de los objetivos marcados. Entre otros, será necesario cubrir los siguientes aspectos:
 - Contenidos formativos a impartir
 - Batería de contenidos y lógica de su propuesta
 - Casos prácticos y ejemplos reales asociados a cada sesión formativa
 - Metodologías de aprendizaje a utilizar
 - Metodología propuesta para la dinamización del itinerario de capacitación, tutorías individuales y grupales
 - Propuesta de evaluación para selección
 - Entidades premium que van a participar en las tutorías individuales y grupales
 - Modelo de certificado de haber participado en el itinerario de capacitación
 - Propuesta de contenido para el encuentro de la oferta tecnológica: "Binomios de oportunidad "
 - Contenidos del encuentro de la oferta tecnológica
 - Metodología para la dinamización del encuentro
 - Propuesta de evaluación para la selección de los "Binomios de oportunidad" que contarán con el acompañamiento especializado
 - Criterios y metodología de evaluación de los binomios que van a contar con el acompañamiento especializado
 - Propuesta de diseño y alcance del acompañamiento personalizado y especializado en las oportunidades de Contratación Pública, con carácter innovador, identificadas
 - Propuesta de contenido para las jornadas de dinamización de la Comunidad CPI

- ✓ En segundo lugar, se presentará la información referente a la **calidad y adecuación del equipo de trabajo**. Una vez presentados los currículums vitae para la solvencia técnica y profesional de los perfiles mínimos requeridos, en este apartado se deberá incluir, de manera clara, qué aspectos adicionales y valorables mediante juicios de valor cuenta el equipo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto. Entre otros, será necesario cubrir los siguientes aspectos:
 - Esquema que defina la adecuación de los perfiles a cada sesión formativa a impartir
 - Niveles de dedicación asignados al proyecto y cómo está esta dedicación repartida entre perfiles y tareas a lo largo del mismo
- ✓ En tercer lugar, se deberá mostrar la **planificación del trabajo** con las tareas, hitos y relación de participantes del equipo de trabajo y entregables. Entre otros, será necesario cubrir los siguientes aspectos:
 - Cronograma del trabajo y calendarización de las jornadas de sensibilización y las sesiones formativas; encuentro de la oferta tecnológica y sesiones comunidad CPI
 - Propuesta de herramientas para el seguimiento del proyecto y la gestión de posibles riesgos que puedan surgir durante su desarrollo.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Beaz tomará en consideración los siguientes criterios para la valoración de ofertas, tal y como constan en el apartado 2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares de la presente licitación:

Al tratarse de un contrato que tiene por objeto prestaciones de carácter marcadamente intelectual, los criterios relacionados con la calidad deben tener un carácter preponderante frente a los estrictamente económicos.

5.1. Criterios cuantificables automáticamente: 51 puntos

- **Proposición económica (21 puntos)**

Se valorará hasta un máximo de 21 puntos. Las ofertas se clasificarán en orden descendente, otorgando la máxima puntuación a la oferta con menor precio y disminuyendo la puntuación al resto de las ofertas proporcionalmente respecto a la de menor precio, con arreglo a siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta Presentada (I)} = (\text{Precio Oferta más baja (Po)} / \text{Precio Oferta Solicitante (Pi)}) \times 21$$

- **Mejoras en el número de binomios referencia (15 puntos)**

En el apartado Fase V. Acompañamiento personalizado a los binomios de oportunidad en las oportunidades de Contratación Pública con carácter innovador identificadas, entre las tareas a desarrollar, se incluye la selección de un mínimo de 3 binomios de oportunidad referencia.

Se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, el aumento del número de binomios referencia seleccionados a los que ofrecer acompañamiento en la implementación de sus procesos, así como apoyo para la identificación de oportunidades en administraciones públicas que puedan ser de su interés y el posterior acercamiento/posicionamiento.

0 binomios adicionales	0 puntos
+1 binomio (un total de 4 binomios referencia)	7,5 puntos
+2 binomios (un total de 5 binomios referencia)	15 puntos

- **Mejoras en el tiempo de acompañamiento a los binomios seleccionados (15 puntos)**

En el apartado Fase V. Acompañamiento personalizado a los binomios de oportunidad en las oportunidades de Contratación Pública con carácter innovador identificadas, entre las tareas a desarrollar, se define un acompañamiento base de, al menos, 16 semanas.

Se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, el aumento del tiempo en el que se acompañará y dará apoyo a los binomios seleccionados:

0 semanas adicionales	0 puntos
+2 semanas (un total de 18 semanas)	7,5 puntos
+4 semanas (un total de 20 semanas)	15 puntos

5.2. Criterios no cuantificables automáticamente: 49 puntos

- **Metodología y enfoque (20 puntos)**

En base a la documentación técnica exigida en el sobre B se valorará hasta un máximo de 20 puntos la adecuación de la metodología presentada y la coherencia general de la propuesta. El buen entendimiento de la necesidad a resolver va a determinar el enfoque que se le va a dar al Servicio prestado y en consecuencia las actividades que se van a desarrollar, que determinarán el alcance y la consecución de los objetivos identificados. En todo caso, es preciso tener en cuenta que el planteamiento metodológico deberá dar cobertura a todos los requerimientos señalados.

Asimismo, se valorará la descripción de los contenidos a impartir en el itinerario de capacitación, así como el detalle en el acompañamiento a los binomios de oportunidad seleccionados. Se valorará la inclusión de casos de éxito y actividades prácticas donde las pymes y startups puedan verse identificadas, atendiendo a los ámbitos formativos que se van a trabajar; así como un acompañamiento personalizado que refleje las principales necesidades que tienen las pymes y startups en la puesta en marcha de sus procesos de innovación y la llegada a las AAPP.

La valoración del criterio de metodología y enfoque se realizará de la siguiente manera:

Metodología	Puntuación máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde
Porcentaje	100%	100%	75%	50%	25%	-
Puntuación	20	20	15	10	5	Exclusión

La valoración atiende a las siguientes descripciones:

- Excelente: la propuesta aporta un gran valor, contemplando los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y desarrollando todos ellos de una manera clara, de modo que la metodología propuesta y los detalles de la misma permitan asegurar la prestación del Servicio con un grado de satisfacción excelente. Asimismo, incluye aportaciones disruptivas adicionales a lo requerido e incluye aspectos innovadores que superan los requerimientos mínimos definidos en el pliego.

Por último, incluye en su planteamiento la adecuación de los contenidos a la estructura propuesta, la incorporación de casos de éxito y ejemplos prácticos en los que las pymes y startups participantes puedan verse reflejadas, y con un acompañamiento personalizado y avanzado.

- Buena: la propuesta aporta valor adicional, contemplando los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y desarrollando todos ellos de una manera clara, de modo que la metodología propuesta y los detalles de la misma permitan asegurar la prestación del Servicio con un grado de satisfacción óptimo.
- Media: la propuesta contempla los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, asegurando la correcta prestación del Servicio con un grado de satisfacción óptimo.
- Básica: la propuesta contempla los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, pero no permite asegurar una correcta prestación del Servicio.

- o No se aporta o no corresponde: la propuesta no incluye una solución al respecto o la solución planteada no cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

- **Calidad y adecuación del equipo de trabajo (20 puntos)**

Se valorará con un máximo de 20 puntos la cualificación y adecuación del equipo asignado para este proyecto. Se valorarán los conocimientos generales y experiencia específica del equipo de trabajo, así como el número de profesionales y coherencia del equipo presentado para el desarrollo del proyecto y su experiencia previa como ponentes.

En el equipo de trabajo, se considerará mínimo el cumplimiento de los requisitos expresados en la solvencia técnica y profesional.

La valoración del criterio de calidad y adecuación del equipo de trabajo se realizará de la siguiente manera:

<u>Calidad y adecuación del equipo de trabajo</u>	<u>Puntuación máxima</u>	<u>Excelente</u>	<u>Buena</u>	<u>Mediana</u>	<u>Básica</u>	<u>No se aporta o no corresponde</u>
Porcentaje	100%	100%	75%	50%	25%	-
Puntuación	20	20	15	10	5	Exclusión

La valoración atiende a las siguientes descripciones:

- o Excelente: el equipo de proyecto presentado es coherente, compensado y supera la experiencia y conocimientos para conseguir los objetivos del proyecto. Asimismo, se valorará que la incorporación en el equipo formador del itinerario de capacitación de personas expertas estratégicas procedentes de entornos académicos y/o de mercado, que puedan realizar aportaciones en aspectos clave relacionados con la contratación pública en general y con la CPI, en particular.

- Buena: el equipo de proyecto presentado es coherente, tiene la experiencia y conocimientos suficientes, y está compensado para conseguir los objetivos del proyecto. Sin embargo, el equipo formador del itinerario de capacitación presentado no incluye personas expertas estratégicas en áreas que se consideran clave.
- Media: el equipo de proyecto presentado es coherente, tiene la experiencia y conocimientos suficientes, pero no está compensado, ya que, las personas formadoras del itinerario de capacitación no incluyen personas expertas estratégicas en áreas que se consideran clave.
- Básica: el equipo de proyecto presentado tiene alguna carencia en cuanto a experiencia o a conocimientos.
- No se aporta o no corresponde: el equipo de proyecto presentado no es coherente para conseguir los objetivos del proyecto.

• **Planificación del trabajo (9 puntos)**

Se valorará hasta un máximo de 9 puntos la planificación del contenido y grado de detalle del programa de trabajo propuesto por la licitadora. Para conseguir los objetivos establecidos se considera muy importante tener un plan de trabajo detallado y coherente, con una descripción clara de cada una de las tareas y actividades que se van a desarrollar, con una relación concisa de los entregables para cada tarea, los principales hitos, una identificación detallada de las personas responsables y participantes en cada tarea en función de sus conocimientos, experiencia, así como indicadores que determinen la consecución de los objetivos.

La valoración del criterio de planificación del trabajo se realizará de la siguiente manera:

Planificación del trabajo	Puntuación máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde
Porcentaje	100%	100%	75%	50%	25%	-
Puntuación	9,00	9,00	6,75	4,50	2,25	Exclusión

La valoración atiende a las siguientes descripciones:

- Excelente: la planificación presentada está perfectamente estructurada y contiene todos los aspectos necesarios para conseguir los objetivos del proyecto. Asimismo, incluye, de manera clara, la definición de la estructura operativa y elementos de coordinación necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.
- Buena: la planificación presentada está estructurada y contiene aspectos necesarios para conseguir los objetivos del proyecto. Sin embargo, el detalle de la estructura operativa y coordinación incluidos, no es el óptimo.
- Media: la planificación presentada está estructurada para conseguir los objetivos del proyecto, pero cuenta con alguna carencia que puede dificultar su consecución.
- Básica: la planificación presentada tiene carencias importantes para conseguir los objetivos establecidos por el proyecto.
- No se aporta o no corresponde: la planificación presentada no se adecua a los objetivos establecidos para el proyecto.

La inclusión de cualquier tipo de información referente al compromiso de **"Mejoras en el número de binomios referencia"** en el sobre B supondrá la exclusión inmediata de la entidad ofertante, ya que, se considera información evaluable como Criterios cuantificables automáticamente, a incluir en el Sobre C.

La inclusión de cualquier tipo de información referente al compromiso de **"Mejoras en el tiempo de acompañamiento a los binomios seleccionados"** en el sobre B supondrá la exclusión inmediata de la entidad ofertante, ya que, se considera información evaluable como Criterios cuantificables automáticamente, a incluir en el Sobre C.

Las propuestas que en su evaluación técnica (Criterios no cuantificables automáticamente: 49 puntos) no hayan superado la puntuación mínima señalada de 25 puntos, serán directamente excluidas del procedimiento de evaluación económica, por entenderse que la propuesta económica y de mejoras, no se ha realizado con el suficiente conocimiento de causa sobre el objetivo de contratación y, en consecuencia, podrían alterar de forma artificial la puntuación económica asignada a otras propuestas.

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA

6.1. Solvencia económica y financiera:

1. Criterio: Volumen anual de negocios referido a los últimos tres (3) años. Donde el requisito mínimo es, volumen anual de negocios, referido al ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2020, 2021 y 2022), por importe igual o superior al valor estimado del contrato 81.600 €, sin IVA).
2. Acreditación: Declaración responsable según Anexo 7 y justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato

6.2. Solvencia técnica y profesional:

1. Conforme al artículo 90.1.a) de la LCSP, mediante una relación de los dos principales trabajos o servicios realizados, en el curso de los últimos tres años, de igual o similar naturaleza a los del objeto del presente contrato, esto es, asesoramientos relacionados con la dinamización de comunidades y capacitación, en materia de Compra Pública y Compra Pública de Innovación, principalmente en pymes y startups.
2. Conforme al artículo 90.1.b) de la LCSP, el equipo de trabajo asignado a este contrato deberá incluir, al menos, los siguientes perfiles:
 - i. Dirección de proyecto. Persona con titulación superior y con, al menos, 8 años de experiencia trabajando en entornos relacionados con la Compra Pública y la CPI, cursos formativos relacionados con la innovación y dinamización de ecosistemas empresariales. Deberá, asimismo, mostrar experiencia en la dirección de tareas similares, esto es:
 - Liderazgo, dirección y gestión del proyecto
 - Coordinación y dinamización de sesiones formativas de innovación
 - Supervisión de la calidad de los entregables e interlocución con el equipo de trabajo propuesto
 - ii. Consultoría senior. Persona con titulación superior y con, al menos, 4 años de experiencia en Compra Pública y CPI. Deberá, asimismo, tener experiencia

en entornos formativos relacionados con la innovación y en el desarrollo de tareas similares, esto es:

- Definición y evaluación de estrategias de CPI
 - Acompañamiento avanzado en CPI
 - Identificación de oportunidades de CPI
 - Elaboración de herramientas de priorización
 - Capacidad de análisis y diagnóstico
 - Gestión y seguimiento del proyecto
- iii. Personal técnico de apoyo. Dos personas con titulación superior y con al menos 2 años de experiencia en el desarrollo de trabajos de coordinación y de soporte en la operativa de programas formativos similares, esto es:
- Apoyo en sesiones formativas y tutorías
 - Ejecución operativa del proyecto
- iv. Relación de personas expertas estratégicas propuestas para las sesiones de formación y las tutorías individuales y grupales. El citado personal deberá acreditar una experiencia mínima de cinco años en el ejercicio de tareas análogas relacionadas con los contenidos formativos a impartir durante el itinerario de capacitación. Estos perfiles podrán provenir del entorno académico y/o empresarial.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato, sobre todo, en lo referente a las personas dedicadas a impartir las sesiones de capacitación del itinerario, salvo en circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven su sustitución.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a Beaz y con el acuerdo de este, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas. Beaz se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo

cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la entidad prestataria del Servicio.

Los perfiles profesionales indicados, constituirán un equipo de mínimos. En cualquier caso, la entidad adjudicataria deberá ajustarse a las necesidades del Servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea, designando de manera razonable las personas necesarias de los perfiles arriba contemplados.

3. Acreditación:

- Declaración responsable según Anexo 8
- Los Servicios o trabajos descritos en el punto 1 anterior se acreditarán mediante referencias que se compondrán por: a) descripción detallada del trabajo o servicio realizado, que contenga los apartados de título, fecha inicio/fin, público objetivo y tareas desarrolladas; y b) certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la entidad licitadora acompañado de los documentos obrantes en poder de este, que acrediten la realización de la prestación.
- Se presentarán los currículums vitae, según las condiciones descritas en el punto 2, en el que para cada persona trabajadora se hará constar el nombre de la empresa o entidad en la que se prestó el Servicio, el puesto o categoría desempeñado en el proyecto, la actividad que se pretende acreditar, la fecha de inicio y la duración de los trabajos.

Asimismo, para las personas expertas estratégicas propuestas, se describirá la experiencia explícita en cada materia en concreto a impartir, y la adecuación de su perfil a la misma.

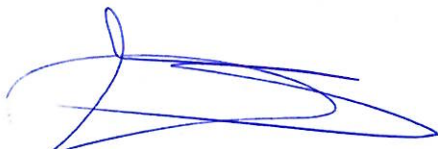
7. DISPOSICIÓN FINAL

Como cumplimiento de las obligaciones que se derivan del régimen lingüístico vigente, existe la obligación de que las empresas adjudicatarias presenten sus trabajos en dos lenguas oficiales salvo que expresamente se establezca otra cosa. La Diputación Foral de Bizkaia no asumirá en ningún caso la traducción de documentos escritos en virtud de un contrato de consultoría y asistencia.

Alternativamente, la empresa o entidad licitadora podrá acreditar por cualquier medio de prueba el cumplimiento de las condiciones de aptitud y solvencia en materia lingüística, lo cual deberá ser acreditado por la empresa o entidad adjudicataria en la fase de ejecución del contrato.

Todos los artículos del presente pliego están subordinados a lo especificado en el contrato, prevaleciendo lo establecido en el contrato en caso de duda o contradicción.

Bilbao, a 7 de septiembre de 2023

A blue ink signature consisting of several fluid, overlapping loops and horizontal strokes.

Ander Muñoz
Director de innovación y proyectos estratégicos

A blue ink signature featuring a large, stylized initial 'O' followed by several loops and a long horizontal stroke.

Olatz Goitia Urquiaga
Directora General